



# Se viene marzo: el costo de las salas cuna y jardines infantiles subió 9% este año

Estudio de Pluxee arroja una matrícula promedio de \$ 418.717 para sala cuna, mientras que la mensualidad llega a \$ 543.571.

POR CAROLINA LEÓN

Malas noticias para los bolsillos de madres, padres e, incluso, el presupuesto de las empresas. Un estudio de Pluxee (ex Sodexo) mostró que este año los precios mensuales de salas cuna y jardines infantiles registraron una notoria alza.

Basado en datos de 534 establecimientos a lo largo del país -que forman parte de la red de Pluxee-, la Guía Útil Valores Sala Cuna 2025 de la firma constató un aumento del 9% en los valores de matrículas y mensualidades de las salas cuna, mientras que en jardines infantiles el costo subió 7% y 9%, respectivamente.

Ante esto, en el primer caso la matrícula promedio llega a \$ 418.717, mientras que la mensualidad a \$ 543.571. En los jardines infantiles los montos son de \$ 336.288 y \$ 420.739.

“Este incremento no se debe solamente a la inflación, sino también a otros factores clave”, dijo la gerente de marketing y comunicaciones de Pluxee Chile, Natalia Arcaya.

En primer lugar, precisó que el incremento de precios ha sido mayor que en años anteriores, “lo que indica que hay factores adicionales presionando los costos”.

Al respecto, agregó que los establecimientos han debido invertir en infraestructura, seguridad y servicios adicionales, “lo que ha elevado sus costos operativos”.

Frente a este panorama, a su juicio “es clave que las empresas tomen un rol activo en el bienestar de sus colaboradores, apoyando la conciliación laboral y familiar para garantizar acceso a educación inicial de calidad”.

## Zoom a los datos

Al mirar por región, en sala cuna los precios más altos están

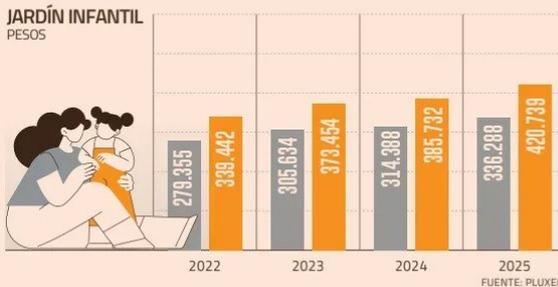


COSTO MENSUAL DE LAS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES (\$)

COMUNA	SALA CUNA	JARDÍN INFANTIL
Buín	427.500	368.333
Cerrillos	473.333	290.000
Colina	487.724	429.941
Conchalí	462.045	303.050
El Bosque	445.289	290.695
Estación Central	433.850	292.283
Huechuraba	467.000	372.000
Independencia	471.338	367.500
La Cisterna	443.250	295.000
La Florida	467.296	387.600
La Granja	415.000	*
La Reina	507.800	487.500
Lampa	480.000	380.000
Las Condes	534.763	520.382
Lo Barnechea	632.000	385.658
Lo Prado	428.503	224.465
Macul	506.512	431.667
Maipú	447.454	364.131
Melipilla	394.289	309.778
Ñuñoa	494.065	459.579
Paine	516.000	*
Pedro Aguirre Cerda	420.000	300.000
Peñafiel	540.000	540.000
Peñalolén	507.500	477.300
Providencia	510.065	490.951
Pudahuel	502.000	390.000
Puente Alto	458.100	383.488
Quilicura	478.429	343.333
Quinta Normal	410.000	310.000
Recoleta	441.667	353.930
Renca	439.740	328.863
San Bernardo	478.231	*
San Joaquín	483.075	340.000
San Miguel	486.810	436.416
Santiago	473.602	427.574
Talagante	450.138	414.518
Vitacura	559.191	504.123

(\*) SIN DATO/FUENTE: PLUXEE.

## Guía Útil Valores Sala Cuna 2025



FUENTE: PLUXEE

en la Región de Los Ríos, donde la matrícula se ubica en \$ 445.500, y la mensualidad en \$ 554.783.

Otra zona con valores elevados es Los Lagos, donde matrícula y la mensualidad llegan a \$ 438.218 y

\$ 529.716, respectivamente.

En el caso de los jardines infantiles, lideran Los Lagos con \$ 372.636 y \$ 453.499.

¿Y la Región Metropolitana? El resultado arrojó que, de los 295

establecimientos de la región, Melipilla presentó la mensualidad promedio más baja de \$ 394.289, mientras que Lo Barnechea se mantiene como la comuna con el promedio más alto con un costo mensual de \$ 632.000.

## Las otras características a tener presente

El estudio de Pluxee también profundizó en las características esenciales de los establecimientos y en lo que ofrecen a sus usuarios.

Por ejemplo, el 52,30% cuenta con circuito cerrado de cámaras, en tanto un 76,44% ofrece actividades extraprogramáticas, un 66,28% permite el ingreso de niños con capacidades diferentes, un 27,01% tiene seguro asociado y un 87,74% cuenta con calefacción.

Además, un 84,48% dispone de un protocolo de emergencia.

Para Arcaya, en la elección es clave que las familias consideren no solo el precio, sino también la calidad y seguridad del establecimiento.

“Factores como la cercanía, la facilidad de acceso y los horarios de funcionamiento pueden marcar una gran diferencia en la experiencia de las familias. Recomendamos a las empresas y colaboradores evaluar estos aspectos y optar por soluciones que garanticen bienestar y tranquilidad de las familias”, dijo la gerente.

Hoy el Código del Trabajo establece que el empleador que ocupa 20 o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, debe garantizar el acceso a sala cuna a las que son madres de menores de dos años.

Para cumplir con esta obligación, el empleador tiene tres opciones: a) crear y mantener una sala cuna anexa e independientemente del lugar de trabajo, b) construir o habilitar y mantener servicios comunes de sala cuna con otros establecimientos de la misma área geográfica, y c) pagar directamente los gastos de sala cuna al establecimiento que haya designado el empleador para que la trabajadora lleve a sus hijos menores de dos años.

En todos estos casos, la sala cuna deberá contar con autorización de funcionamiento o reconocimiento oficial del Estado, ambos otorgados por el Ministerio de Educación.